

MANUEL GASPAR VILLARÁN LOLI



Nació en la ciudad de Huaraz, en el departamento de Ancash, el jueves 6 de enero de 1785. Era hijo de José Ignacio Villarán y la dama huaracina Manuela Loli Sánchez¹. Sus abuelos maternos fueron Miguel Loli y Cándida Sánchez.

Manuel Villarán fue bautizado en la Iglesia de Nuestra Señora de la Soledad el domingo 6 de febrero de 1785. Sus primeros estudios los realizó en su tierra natal bajo la dirección del doctor Lucas Rodríguez. Luego se trasladó a Lima. En esa época en nuestra ciudad capital había algunos colegios universitarios o convictorios, que brindaban, junto con la comida y el alojamiento, la

formación académica y espiritual. Entre dichas instituciones estaban el Colegio Real de San Felipe y San Marcos, y el de San Martín, los que fueron fusionados tras la expulsión de los jesuitas (1767), dando origen al Convictorio de San Carlos (1770); y el Seminario de Santo Toribio de Mogrovejo. Este último funcionaba en forma dual, como un plantel de estudios universitarios y como un centro de formación de futuros sacerdotes. Manuel Villarán ingresó al Seminario (4/6/1800), donde reforzó sus inclinaciones religiosas y su identificación con la causa de la Patria, convirtiéndose en un fervoroso propagandista de los nuevos ideales.

Es importante tener una idea de cómo era la vida en el Seminario de Santo Toribio. Según las Constituciones de 1609 los alumnos solo podían permanecer en el Colegio un máximo de 8 años. Si antes de ese tiempo se ordenaban de sacerdotes o se graduaban de bachilleres (en Cánones o Teología) se daban por culminados sus estudios. Los que aspiraban al doctorado en Teología tenían que continuarlos en la Universidad de San Marcos. Debían asistir a la apertura, clausura y demás actos públicos que se realizasen en dicha casa de estudios.

¹ Entre los hijos de este matrimonio podemos mencionar a:

- Manuel Gaspar Villarán Loli (6/2/1785 - ¿?).
- Mariano Calisto Villarán Loli. Bautizado en la Iglesia de Nuestra Señora de la Soledad, en Huaraz, el 15 de octubre de 1790.
- Viviana Villarán Loli. Contrajo matrimonio con Jacobo Morell en la Iglesia de San Sebastián, en Ancash, el sábado 30 de agosto de 1806. El novio era hijo de Gerónimo Morell y Josefa Artes.

Los profesores de la Facultad de Teología enseñaban los cursos de su especialidad en el Seminario. Los seminaristas permanecían en la Universidad dos años, tiempo en que debía completar su formación para graduarse como bachilleres en Teología o Cánones. Cada semana debían participar en un acto común en que se debatía un tema propuesto con antelación. Dos veces al año se organizaban “conclusiones”, ceremonias públicas en que tenían que asumir la defensa o el cuestionamiento de una o varias tesis.

En la Universidad de San Marcos Manuel Villarán Loli se graduó de bachiller en Cánones (28/1/1808) y se le asignó el estudio jurídico del doctor Salvador de Castro para la correspondiente práctica profesional. Varios años después se doctoró en Sagrada Teología (1815) y Leyes (1820). Se dedicó a la docencia, teniendo a su cargo la cátedra de Prima de Sagrada Escritura (6/10/1819).

En cuanto a su carrera eclesiástica en 1807 Villarán recibió las sagradas órdenes y dos años después se graduó de maestro en Sagrada Teología (20/1/1809). Asimismo, fue profesor, vicerrector (6/1/1814), regente de estudios (1819) y rector del Seminario. Desde dicho cargo impulsó un conjunto de cambios en los programas de estudio para hacerlos más acordes con los adelantos de la época:

“El doctor Villarán, al iniciar una reforma en los estudios, tenía ciertamente una feliz perspectiva, bellísimas ilusiones y esperanzas de un porvenir inmenso para las ciencias; pero al mismo tiempo no desconocía que sobre los falsos progresos de una filosofía descreída no podía levantarse ninguna innovación, que no llevara, desde su origen, el germen de la disolución religiosa y de las exageraciones políticas. Salvar de estos conflictos era la labor penosa del genio, y el Sr. Villarán fue el mortal afortunado que acometió, lleno de valor, una empresa a la vez tan arriesgada y tan difícil.

Las matemáticas experimentaron una revolución saludable bajo la acertada enseñanza del hábil catedrático, que se propuso propagarlas en el Seminario, siguiendo los adelantos que se venían realizando desde el siglo anterior. A la constancia infatigable del maestro debióse el progreso que se notó en la juventud confiada a su cuidado; y puede decirse que, acostumbrado el entendimiento a la precisión el cálculo y a la demostración exacta de la verdad, el desarrollo fue rápido en todas las facultades, que contribuían a la emancipación y libertad del pensamiento. Fueron, merced a los esfuerzos del señor Villarán, familiares las obras de los más acreditados matemáticos y, desde los primeros rudimentos hasta los problemas más difíciles, todo se puso al alcance de los discípulos que se consagraron a éste género de estudios. Bien es verdad que aún no se habían entonces adquirido los conocimientos que, con posteridad, han enriquecido el ramo más importante del saber humano; pero el germen de muchos principios, que se han desenvuelto y extendido en nuestros días, vienen desde Newton y Leibniz, que han estado a la cabeza de las más complicadas cuestiones, y fijado las bases de los más útiles teoremas. El Cálculo Diferencial que se adivinó desde el siglo XVII y fue materia de graves polémicas, y la Geometría de Aplicación, lo mismo que la Trigonometría

y las Secciones Cónicas, todo esto inculcó en las escuelas el distinguido Sr. Villarán. La ciencia en el Perú le debe fructuosísimos servicios².

Como religioso Manuel Villarán y Loli fue un sacerdote de vida ejemplar. Su amplia cultura y su caridad cristiana fue muy valorada por la feligresía. Se vivían tiempos de cambio, de revolución, de libertad. El Perú nace como una nación libre e independiente a raíz de un largo proceso emancipador, iniciado desde las primeras rebeliones de indígenas y criollos. El 4 de noviembre de 1780, con la revolución encabezada por José Gabriel Condorcanqui Noguera –curaca de Surimana, Tungasuca y Pampamarca, más conocido como Túpac Amaru II–, se inició en tierras hispanoamericanas la gesta libertadora. El primer esbozo doctrinario de la independencia de Hispanoamérica lo realizó Juan Pablo Viscardo y Guzmán, autor de la *Carta a los españoles americanos* (1791). La lucha por la libertad se manifestará, entre otras acciones, en las numerosas revoluciones y conspiraciones que estallaron en el Virreinato del Perú:

- Cuzco: La conspiración de José Gabriel Aguilar y José Manuel Ubalde, 1805; la rebelión dirigida por los hermanos José, Vicente, Mariano y Juan Angulo, junto con Mateo Pumacahua –curaca de Chinchero, Maras, Guayllabamba, Umasbamba y Sequecancha–, 3/8/1814.
- Tacna: La revolución de Francisco de Zela, 20/6/1811; la sublevación de los hermanos Juan Francisco y Enrique Paillardelle, y Julián Peñaranda, 3/10/1813.
- Huánuco: La rebelión organizada por Juan José Crespo y Castillo, Juan José Contreras, Domingo Berrospí, Norberto Haro y José Rodríguez en Huánuco, Panatahuas y Huamalíes, 22/2/1812.
- Huamanga: Las manifestaciones a favor de la sublevación de La Paz, 1809; la conspiración de 1812; y el apoyo a la revolución del Cuzco, 31/8/1814.
- Lima: Las conspiraciones de: los hermanos Mateo y Remigio Silva, y Antonio María Pardo (1809); la de “*Los Porteños*” –Ramón Anchoriz, Mariano Pérez de Saravia, el presbítero Tagle, etc.– (1810); la de Francisco de Paula Quirós y Juan Pardo de Zela (1814); el grupo dirigido por el Marqués de Torre Tagle; la Real y Pontificia Universidad de San Marcos; la Facultad de Medicina – Hipólito Unanue, José Gregorio Paredes, Gabino Chacaltana, José Pezet, Miguel Tafur y José Manuel Valdés; el Real Convictorio de San Carlos – dirigido por Toribio Rodríguez de Mendoza y donde actuaban José Faustino Sánchez Carrión, Manuel Pérez de Tudela, Francisco Javier Mariátegui, Manuel Lorenzo de Vidaurre, Manuel Ferreyros y José Joaquín de Olmedo; el Oratorio de San Felipe Neri –los sacerdotes Tomás Méndez Lachica, Cecilio Tagle y Segundo Carrión; y los seglares José de la Riva Agüero, Manuel Pérez de Tudela y José Matías Vásquez (Conde de la Vega del Ren)–; el Colegio de Abogados; etc.
- Callao: La conspiración de José Gómez, Nicolás Alcázar y Casimiro Espejo (1818).

El 5 de abril de 1819 Supe proclama la independencia del Perú. Poco más de un año después el general José de San Martín desembarca en la Bahía de Paracas con el Ejército Libertador (7-8/9/1820), conformado por 4.100 soldados y 15.000

² Ribeyro, Juan Antonio, *Anales Universitarios del Perú*, tomo IX, p. XLII. Lima, 1876.

fusiles. Tan solo durante el primer mes alrededor de 3.000 esclavos negros, a los que se les ofrece su libertad, se incorporan a las huestes patriotas. Los pueblos se manifiestan a favor de la independencia y la proclaman en: Guayaquil (Gregorio Escobedo, 9/10/1820), Ica (20/10/1820), Huamanga (1/11/1820), Huaura (26/11/1820), Huancayo (20/11/1820), Tarma (28/11/1820), Cerro de Pasco (7/12/1820), Huánuco (15/12/1820), Lambayeque (27/12/1820), Trujillo (29/12/1820), Piura (4/1/1821), Cajamarca (6/1/1821), Tumbes y Chachapoyas (7/1/1821), y Jaén (4/6/1821). El Virrey José de la Serna se sintió amenazado por el avance del Ejército Libertador, las simpatías de la población por la causa patriota, el acoso de las montoneras y la escasez de alimentos para atender las necesidades de la población. El 5 de julio de 1821 La Serna anunció su retiro de la capital e indicó que los que quisieran evitar represalias en su contra se refugiasen en el puerto del Callao, que estaba protegido por la Fortaleza del Real Felipe. El día 9 las primeras tropas patriotas ingresaron a la ciudad. El 14 San Martín invitó al Cabildo a manifestar su adhesión a la independencia. El alcalde, Conde de San Isidro, convocó a Cabildo abierto. Finalmente el 15 de julio de 1821 el Cabildo se pronunció a favor de la independencia del Perú. En la fecha se suscribió el Acta correspondiente. Entre sus firmantes estuvo Manuel Villarán Loli. También estuvo presente en la proclamación realizada por San Martín el 28 de julio; y, al igual que los demás profesores del claustro, firmó el acta de su juramentación el 30 del mismo mes.

Tres años después, con las batallas de Junín (6/8/1824) y Ayacucho (9/12/1824), culmina gloriosamente en tierras peruanas la gesta emancipadora. Tras 44 años de guerras, muerte y destrucción la independencia de los antiguos dominios españoles en América del Sur era un hecho. Por aquellos años Manuel Villarán fue cura de la Magdalena, actual distrito de Pueblo Libre (1820-1824). Esta circunstancia le permitió trabar amistad con San Martín y el general Simón Bolívar, de quien fue más allegado. Por dicho motivo éste lo designó como miembro de la comisión encargada de la redacción de los estatutos de la Universidad de Trujillo (10/5/1824) y lo tuvo como capellán. Además, fue condecorado con la medalla creada por el primer Congreso Constituyente del Perú para premiar los servicios prestados a la causa libertadora (10/10/1825). Villarán tuvo a su cargo la prédica del sermón de acción de gracias pronunciado con motivo del primer aniversario de la batalla de Ayacucho, ceremonia que se realizó en la Catedral de Lima el 5 de diciembre de 1825.

En 1826 Manuel Villarán Loli fue elegido Diputado por Huaylas; sin embargo, en aquella oportunidad el Congreso no llegó a instalarse. Bolívar le manifestó su intención de proponerlo para el Obispado de Cuenca pero no aceptó tal posibilidad. Cuando Bolívar regresó a la Gran Colombia Villarán formó parte de su comitiva, acompañándolo hasta Caracas. Al retornar al país tuvo a su cargo la Parroquia Santa María del Valle, en Huánuco. Estando en aquella ciudad fue designado director del Colegio Virtud Peruana, institución que, al igual que el Seminario, se vio favorecida con sus reformas (1832-1833). En tal tarea tuvo la colaboración de los doctores Guzmán, Cartagena y Herrera.

La Constitución entonces vigente (1828) estableció en su artículo 176 que se mantendría...”Sin alteración ni reforma por cinco años, desde la fecha de su publicación”. Agregaba el artículo 177: “En julio del año de mil ochocientos treinta

y tres se reunirá una Convención Nacional, autorizada para examinar y reformar en todo o en parte esta Constitución”. En cumplimiento de las mencionadas disposiciones constitucionales en 1833 se estableció la Convención Nacional (1833-1834). Manuel Villarán Loli resultó electo Diputado por Huaylas. Asimismo, la Convención eligió como Presidente Provisorio de la República al Diputado por Huamachuco, Gran Mariscal –entonces general– Luis José de Orbegoso. El 12 de marzo de 1834 la Convención eligió a Villarán como su Presidente, cargo que desempeñó hasta el 12 de abril del mismo año. Completaban la Mesa Directiva José Modesto Vega, Vicepresidente; y Rafael Ramírez de Arellano, Secretario. En junio del mismo año, tras concluir la Legislatura, fue designado miembro del Consejo de Estado³. Igualmente, formó parte de dicha institución durante el gobierno de Felipe Santiago Salaverry (3/6/1835).

“Mucho se ha combatido la institución del Consejo, por publicistas, que, dándose de liberales, en el fuego de su puritanismo democrático, quieren alejar todo cuanto no sea estrictamente de la incumbencia de los tres altos Poderes del Estado; pero el Consejo, que no es Poder ni puede serlo, tiene, sin embargo, una misión salvadora vigilando por la fiel observancia de las leyes, por la unidad de la Constitución, por el equilibrio de los cuerpos que ejercen los atributos de la soberanía y por todo lo que se dirija a mantener la soberanía política, la fijeza de los principios y la uniformidad de los pensamientos en el sentido del derecho y de la conveniencia universal. El Consejo no solamente modera ímpetus y movimientos intempestivos y contradictorios, sino que mantiene los resortes de la administración sin detener su pausado y seguro progreso, ilustra con sus opiniones y, sin revestirse jamás de facultades que no tiene, no se extralimita porque su vida no es exclusiva y esencialmente política, sino sosegada y de carácter conservador⁴”.

Por aquel entonces nuestro país estaba sumido en la anarquía. Contra el gobierno de Orbegoso se alzó el general Felipe Santiago Salaverry, quien se autoproclamó Jefe Supremo del Perú en febrero de 1835. Orbegoso instaló su gobierno en Arequipa. Por otra parte, el Gran Mariscal Agustín Gamarra, que se hallaba desterrado en Bolivia, acordó con Andrés de Santa Cruz, Presidente boliviano, confederar ambos países. La Confederación estaría formada por tres Estados: Norte (norte peruano), Centro (sur peruano) y Sur (Bolivia) y llevaría el nombre de República Peruana, con el pabellón bicolor peruano. Gamarra se comprometió a ingresar al Perú por Puno y ocupar el Cuzco, donde autorizaría la declaración de la independencia del Estado del Centro; por su parte Santa Cruz se comprometió a obtener el apoyo de Arequipa y la eliminación de

³ La Constitución de 1828, en su artículo 92, estableció un Consejo de Estado, el cual funcionaba durante el receso del Congreso. Dicho Consejo estaba... “compuesto por diez Senadores elegidos por ambas Cámaras pluralidad absoluta”. El artículo 93 disponía: “El Presidente de este Consejo es el Vicepresidente de la República, y en su defecto, el Presidente del Senado”. Sus atribuciones principales eran velar sobre la observancia de la Constitución y de las leyes; y prestar su voto consultivo al Presidente de la República en los negocios graves de gobierno. El artículo 96 de la Constitución de 1834 cambió su composición: “Habrà un Consejo de Estado compuesto de dos Consejeros de cada uno de los departamentos, los cuales serán elegidos por el Congreso de dentro o fuera de su seno. Se nombrará, asimismo, un suplente de cada departamento en los mismos términos que los propietarios”.

⁴ Ribeyro, Juan Antonio, *Anales Universitarios del Perú*, tomo IX, p. XLVIII. Lima, 1876.

Orbegoso. En mayo Gamarra cruzó la frontera y ocupó Puno y Cuzco, logrando la adhesión de algunas guarniciones. Orbegoso solicitó a Santa Cruz el apoyo boliviano, a lo que se comprometió éste (15/6/1835), quien invadió el Perú con un ejército de 5.000 bolivianos. Gamarra se alió con Salaverry para enfrentar a los bolivianos (27/7/1835). Santa Cruz venció a Gamarra en la batalla de Yanacocha (13/8/1835); luego se enfrentó a Salaverry en la batalla de Uchumayo (4/2/1836), pero fue derrotado; sin embargo, días después lo venció totalmente en la batalla de Socabaya (7/2/1836) y lo fusiló en Arequipa (18/2/1836). Villarán estaba dedicado a sus actividades eclesiásticas; sin embargo, el mariscal Andrés de Santa Cruz lo nombró Ministro de Instrucción Pública, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos (5/2/1837), cargo creado expresamente para su persona, lo que lo convirtió en el primer Ministro de Educación del Perú. En tal condición fue miembro del Consejo de Gobierno que administró el Poder Ejecutivo (9/2 - 10/5/1837) cuando Santa Cruz se trasladó de Lima a Tacna. Villarán fue sucedido en el cargo por monseñor doctor Agustín Guillermo Charún Espinoza.

En marzo de 1836 se reunió en Sicuani la Asamblea de los departamentos del Sur del Perú (Cuzco, Arequipa, Ayacucho y Puno), creó el Estado Sud-Peruano y designó como su Supremo Protector a Santa Cruz. La Constitución Política del Estado Sud-Peruano establecía en su artículo 1º: “Los departamentos de Arequipa, Ayacucho, Cuzco y Puno se erigen y constituyen en un Estado libre e independiente bajo la denominación de Estado Sud-Peruano”. En agosto de 1836 se estableció en Huaura la Asamblea de los departamentos del Norte (Amazonas, Lima, La Libertad y Junín). La Asamblea estableció el Estado Nor-Peruano y también nombró a Santa Cruz como Supremo Protector. La Constitución Política del Estado Nor-Peruano ordenaba en su artículo 1º: “Los departamentos de Amazonas, Junín, La Libertad y Lima, se erigen y constituyen en un Estado libre e independiente, que se denominará Estado Nor-Peruano”... Añadía el artículo 2º: “El Estado Nor-Peruano reconoce la separación e independencia del Estado Sud-Peruano”. Bolivia contaba con su Constitución, aprobada durante el gobierno del mariscal Andrés de Santa Cruz (16/10/1834). Además, en junio se reunió un Congreso Extraordinario (Congreso de Tapacari) que dio autorización a Santa Cruz para llevar adelante el proyecto de Confederación. El 28 de octubre de 1836 Santa Cruz estableció la Confederación Perú-Boliviana, integrada por los tres Estados: El Estado Nor-Peruano, cuya capital era Lima; el Estado Sud-Peruano, con capital en Tacna; y Bolivia, con capital en La Paz. Asimismo, convocó un Congreso de plenipotenciarios de los tres Estados, el que se reunió en Tacna. La Constitución de la Confederación Perú-Boliviana, aprobada el 1 de mayo de 1837, establecía en su artículo 1º: “La República de Bolivia y las de Nor y Sud del Perú se confederan entre sí. Esta confederación se denominará Confederación Perú-Boliviana”.

Numerosos peruanos consideraron que la Confederación sería nefasta para nuestro país pues mientras era respetada la integridad territorial de Bolivia el Perú dejaba de existir para dar origen a dos Estados independientes el uno del otro. Adicionalmente, los otros proyectos de confederación de los antiguos dominios españoles en América terminaron en sendos fracasos, cada uno de los cuales dio origen a varios países: la Gran Colombia (Colombia –y con el tiempo Panamá– Ecuador y Venezuela); y la República Federal de Centro América (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua). Por último, si la

Confederación fracasaba Santa Cruz había planeado anexar a Bolivia el sur del Perú. Gamarra buscó el apoyo de Ecuador y Chile para organizar una Expedición Restauradora y destruir la Confederación. Un ejército aliado chileno-peruano encabezado por el general chileno Manuel Bulnes desembarcó en Ancón, el 7 de agosto de 1838. Gamarra iba a la cabeza de los emigrados peruanos. Mientras tanto Orbegoso, como Presidente del Estado Nor-Peruano, se separó de la Confederación e intentó oponerse al avance de los restauradores. En la batalla de Portada de Guía, en las afueras de Lima, los orbegosistas fueron derrotados debido –en gran parte– a su inferioridad numérica (21/8/1838). Este resultado abrió las puertas de la capital a los restauradores. Gamarra fue proclamado Presidente Provisional del Perú en sesión de Cabildo abierto (25/8/1838). Pero en noviembre de ese año los restauradores tuvieron que abandonar la ciudad, la que volvió a poder de los confederados. Los restauradores decidieron entonces cambiar el escenario de la lucha. Se retiraron al Callejón de Huaylas, donde se aprovisionaron y reorganizaron. Gamarra iba como Director General de las operaciones. Tras un primer encuentro indeciso en Buin, los restauradores derrotaron definitivamente a los confederados en la batalla de Yungay (20 de enero de 1839). Santa Cruz huyó apresuradamente hacia Lima y de allí partió al destierro. Así finalizó el régimen de la Confederación. Gamarra retornó triunfalmente a Lima el 24 de febrero de 1839 y fue confirmado como Presidente provisional.

Luego de la victoria del Ejército Restaurador en la batalla de Yungay y el consiguiente final de la Confederación, el Gran Mariscal Agustín Gamarra asumió el mando e inició el restablecimiento del Estado Peruano. Gamarra convocó a un Congreso General Constituyente, el cual se instaló en Huancayo, el 15 de agosto de 1839, bajo la Presidencia de Manuel Bartolomé Ferreyros. El Congreso no lo hizo en Lima pues aún se hallaba el ejército chileno en víspera de repatriarse. Entre los representantes elegidos estaba el Diputado por Huaylas Manuel Villarán Loli. Además, el 15 de setiembre los demás Representantes lo eligieron Presidente del Congreso Constituyente, cargo que desempeñó hasta igual fecha del mes siguiente. Completaban la Mesa Directiva los Representantes: Juan Francisco Reyes, Vicepresidente; Ramón Aspúru y Pío Vicente Rosell, Secretarios. Las principales acciones del Congreso fueron el restablecimiento del Perú como Estado libre e independiente, la aprobación de una nueva Constitución –la que fue promulgada el 10 de noviembre del mismo año–, la ratificación de Gamarra como Presidente Provisorio y la convocatoria a elecciones generales. La Constitución de 1839 tuvo un carácter marcadamente conservador:

- Estableció que la nación no podía celebrar pactos con otros países.
- Fortaleció al Poder Ejecutivo frente al Poder Legislativo.
- Aumentó el mandato presidencial a 6 años.
- Aumentó las edades exigidas para ser Presidente, Ministro y Senador a tener más de 40 años, y para Diputado 30 años.
- Fortaleció el carácter unitario del Estado.
- Suprimió las municipalidades.

Villarán nuevamente fue elegido como miembro del Consejo de Estado 1839-1840 y 1845-1851. Tras la muerte del Presidente Constitucional de la República,

Gran Mariscal Agustín Gamarra, en la batalla de Ingavi (18/11/1841), el Perú atravesó un periodo de anarquía, durante el cual diversos caudillos militares se disputaron el poder. En dichos enfrentamientos logró imponerse el general Manuel Ignacio de Vivanco Iturralde, quien se proclamó Supremo Director de la República (28/1/1843), estableciendo un régimen dictatorial. El Gran Mariscal – entonces general– Ramón Castilla, con el apoyo de los generales Domingo Nieto y Manuel de Mendiburu, encabezó una revolución constitucionalista, la que estalló en Tacna (17/5/1843). El propósito de los rebeldes era derrocar a Vivanco, restablecer la autoridad legítima representada por el Vicepresidente Manuel Menéndez y retornar al orden constitucional. La batalla de Carmen Alto selló su victoria (22/7/1844). Tras un corto interinato del doctor Justo Figuerola, durante el cual se convocó a elecciones, Menéndez asumió el mando (7/10/1844) y se encargó de su realización.

El 16 de abril de 1845 se reunió el Congreso Extraordinario. El doctor Manuel Villarán asistió como Diputado por la provincia de Huaylas (1845-1850). En el proceso electoral Castilla había resultado electo Presidente Constitucional de la República, por lo cual el Congreso revisó las actas electorales y lo proclamó como tal (19/4/1845), iniciando así su primer gobierno (1845-1851). Castilla organizó nuestro país y le dio estabilidad institucional, realizando, además, una vasta obra pública, la que pudo financiar con los recursos económicos producidos por la exportación del guano de las islas. Asimismo, fue el primer Presidente que completó su mandato y realizó la transferencia del poder a su sucesor elegido por el pueblo. Por entonces Villarán fue vicepresidente encargado de la dirección de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima (1853), de la que un año después fue director. El doctor Manuel Villarán Loli tuvo a su cargo la Parroquia de San Lázaro en la ciudad de Lima (1850-1859) y fue examinador sinodal del Arzobispado de Lima (1856-1859). Falleció el lunes 28 de febrero de 1859.

“Fue el Sr. Villarán uno de los más distinguidos miembros de la Universidad de San Marcos, lujo del clero peruano, y uno de los hombres más elevados en la carrera de la política y en el seno del Parlamento, donde desplegó conocimientos profundos relativamente a las instituciones sobre que descansan las sociedades representativas. Si como hombre público manifestó dotes relevantes, no fue menos feliz en las diversas posiciones que ocupó durante su laborosa vida”^{5,6}

⁵ Ribeyro, Juan Antonio, *Anales Universitarios del Perú*, tomo IX, p. XXXVII. Lima, 1876.

⁶ Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.